TÉRMINOS Y CONDICIONES
CLICK TO PAY

Los siguientes términos y condiciones (los "Términos y Condiciones" y/o el "Acuerdo") rigen la relación entre **SOLUCIONES DE PAGO MB, SOCIEDAD ANÓNIMA**, sociedad inscrita y vigente de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, con cédula jurídica número tres – ciento uno – seiscientos noventa y tres mil trescientos veintidós (3 – 101 – 693322), en adelante denominada como la "**COMPAÑÍA**" y/o "**LYSTO**", y el Tarjetahabiente, respecto a la solución **CLICK TO PAY** de la Tarjeta y/o Tarjetas que este mantiene con la **COMPAÑÍA**.

Al solicitar, mantener y/o utilizar una Tarjeta emitida por la **COMPAÑÍA**, el Tarjetahabiente acepta y reconoce que su Tarjeta tendrá disponible esta funcionalidad; solución a la que le serán aplicables las disposiciones del presente Acuerdo, que son de acatamiento obligatorio al momento de uso de **CLICK TO PAY**. Si el Tarjetahabiente no está de acuerdo con lo dispuesto en el presente documento, no podrá hacer uso de la funcionalidad **CLICK TO PAY** para su Tarjeta.

1. **ANTECEDENTES**.

1.1. La **COMPAÑÍA** es una empresa que, en virtud de la firma del Contrato de Desarrollo Conjunto de Producto de Crédito, con la empresa **INNOVACIÓN EN MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula jurídica número tres – ciento uno – seiscientos cincuenta y siete mil ciento setenta y nueve (3 – 101 – 657179) (en adelante denominada como "**IMPESA**"), ofrece a sus clientes tarjetas de crédito. Se deja constancia que IMPESA cuenta con una "Licencia de Emisión" de la Marca Visa International Incorporated.

1.2. Asimismo, debido a que la **COMPAÑÍA** se dedica a la actividad de otorgamiento de facilidades crediticias, la **COMPAÑÍA** se encuentra inscrita ante la SUGEF conforme a la Ley 7786.

Se aclara que la inscripción de la **COMPAÑÍA** ante la SUGEF no es una autorización para operar, y la supervisión que ejerce la Superintendencia es sólo en materia de prevención de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, según lo dispuesto en la Ley 7786. Por lo tanto, la SUGEF no supervisa los negocios que ofrece y realiza la **COMPAÑÍA**, ni su seguridad, estabilidad o solvencia. Es importante recalcar que, en virtud de lo indicado, conforme a la normativa aplicable, las personas que contraten sus productos y servicios lo hacen bajo su cuenta y riesgo.

1.3. Las Tarjetas son emitidas con una licencia de emisión otorgada a favor de **IMPESA** por la compañía VISA International Incorporated, con información corporativa indicada posteriormente (en adelante denominada como "VISA").

1.4. Como parte de los esfuerzos para la implementación de mayores medidas de seguridad para la prevención de fraudes, VISA estableció la obligación a todos los emisores de tarjetas con una licencia de esta compañía, poner a disposición de los tarjetahabientes la solución **CLICK TO PAY**, conforme se describe más adelante.

1.5. Por ende, y debido al desarrollo conjunto realizado entre **LYSTO** e **IMPESA**, las tarjetas en cuestión tienen a su disposición la solución **CLICK TO PAY** antes indicada.

2. **DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN**.

2.1. Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, los siguientes términos tendrán el significado que se detalla a continuación:

2.1.1. "Click to Pay": se refiere al sistema de pago en línea que provee una función de la Tarjeta que facilita las compras en línea de forma rápida y segura, eliminando la necesidad de ingresar de forma manual la información de Tarjeta para gestionar la transacción correspondiente.

2.1.2. "Fast Identity Online" o "FIDO": significa el estándar utilizado en la industria de pagos en línea para autenticación biométrica, por sus siglas en inglés "Fast Identity Online".

2.1.3. “Página Web”: significa el sitio web de la **COMPAÑÍA**, disponible en el siguiente enlace: https://lystocard.com.

2.1.4. “Passkey”: se refiere al método de autenticación digital que utiliza FIDO, en lugar de contraseñas tradicionales. Este método de autenticación digital se genera de forma automática por el procesador y por VISA.

2.1.5. “Política de Privacidad”: significa la Política de Privacidad de la **COMPAÑÍA**, disponible en el siguiente enlace http://lystocard.com/wp-content/uploads/2023/11/PoliticaPrivacidadLysto.bab9a4908cd6094fae47.pdf.

2.1.6. “Términos y condiciones”: se refiere al presente Acuerdo aplicable a la solución Click to Pay disponible para las Tarjetas de la **COMPAÑÍA**.

2.1.7. “Tarjeta”: significa el instrumento de crédito, que puede ser magnético o de cualquier otra tecnología, emitido por **IMPESA**, en virtud del desarrollo conjunto con **LYSTO**, a favor del Tarjetahabiente, que acredita la relación contractual entre estas partes, para comprar bienes, servicios, pagar sumas líquidas y obtener dinero en efectivo.

2.1.8. “Tarjetahabiente”: significa la persona física o jurídica que adquiere una Tarjeta con la **COMPAÑÍA**.

2.1.9. “VISA”: significa la compañía VISA International Incorporated, con número de identificación uno cero cero siete cinco tres tres uno (10075331), y/o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas.

2.2. Los términos que importen el singular incluirán además el plural y viceversa. Cualquier referencia a un grupo de personas se considerará una referencia a todas ellas de forma colectiva, a algunas de ellas o a cualquiera de ellas en forma individual. Las palabras o términos que importen el género masculino, femenino o neutro incluirán también todos los géneros. El término “incluyendo”, “incluye” y otros similares se considerarán seguidas de las palabras “pero no se limita a”.

2.3. Los títulos de las secciones y cláusulas se incluyen en este Acuerdo únicamente para facilidad de referencia y no se deberá entender como que limitan o afectan la interpretación de sus disposiciones. Cualquier referencia a artículos, secciones o cláusulas, se hacen con respecto a los establecidos en el presente Acuerdo, a menos que se indique lo contrario.

3. **OBJETO**.

3.1. El objeto del presente Acuerdo es regular la relación entre el Tarjetahabiente y la **COMPAÑÍA** respecto a la solución de Click to Pay disponible en las Tarjetas emitidas, en virtud del desarrollo conjunto indicado en los **ANTECEDENTES** de este documento.

3.2. Mediante la adquisición de una Tarjeta de la **COMPAÑÍA**, el Tarjetahabiente reconoce que dichas Tarjetas tendrán a su disposición el uso de la funcionalidad Click to Pay. Por ende, en caso de hacer uso de esta solución, el Tarjetahabiente deberá cumplir con las disposiciones incluidas en estos Términos y Condiciones.

4. **ASOCIACIÓN DE LAS TARJETAS A CLICK TO PAY**.

4.1. La solución Click to Pay es asociada de forma automática a las Tarjetas, a partir de la fecha de vigencia de los presentes Términos y Condiciones. Por ende, a partir de dicha fecha, esta funcionalidad estará disponible para ser utilizada por los Tarjetahabientes para realizar compras y transacciones en línea.

4.2. Sin perjuicio de la asociación automática antes indicada, esta funcionalidad podrá ser activada o desactivada por el Cliente de la siguiente forma:

4.2.1. A través de la página web de **LYSTO**.
4.2.2. Mediante una gestión con Servicio al Cliente de **LYSTO**.

5. **USO DE CLICK TO PAY**.

5.1. El Tarjetahabiente podrá hacer uso de esta funcionalidad en las páginas web que acepten las Tarjetas VISA.

5.2. El Tarjetahabiente deberá seleccionar el ícono de Click to Pay disponible y/o el botón que haga referencia a esta opción, con el fin de que el pago sea realizado por medio de dicha solución.

5.3. Seleccionada la opción de Click to Pay, el Tarjetahabiente deberá seleccionar la Tarjeta que desea utilizar para procesar la compra.

5.4. La autenticación se realizará utilizando el Passkey previamente generado, sin necesidad de configurar información adicional.

5.5. El Tarjetahabiente también podrá, a su entera discreción y riesgo, optar por no utilizar esta funcionalidad al momento de hacer sus compras y transacciones en línea.

6. **MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN COMPARTIDA POR EL TARJETAHABIENTE**.

6.1. Cualquier información necesaria que el Tarjetahabiente comparta con la **COMPAÑÍA** será utilizada únicamente para efectos asociados con la funcionalidad de Click to Pay.

6.2. La información compartida por el Tarjetahabiente será custodiada por la **COMPAÑÍA**, y será de aplicación, en lo pertinente, las disposiciones de la Ley Nº 8968 (Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales), sus reformas, reglamentos y concordantes.

6.3. La **COMPAÑÍA** se reserva el derecho de solicitar al Tarjetahabiente cualquier información y/o documentación necesaria en cumplimiento de sus políticas internas o la normativa aplicable. La **COMPAÑÍA**, a su exclusiva discreción, podrá modificar los requerimientos y/o solicitar información adicional al Tarjetahabiente para asociar y mantener su Tarjeta a Click to Pay.

6.4. El uso y protección de los datos personales e información suministrada por el Tarjetahabiente se regirá de conformidad con los términos de la Política de Privacidad de la **COMPAÑÍA**.

7. **DECLARACIONES Y OBLIGACIONES DEL TARJETAHABIENTE**.

7.1. Al utilizar una Tarjeta de la **COMPAÑÍA**, el Tarjetahabiente declara, se compromete y responsabiliza a lo siguiente:

7.1.1. Declaraciones:

7.1.1.1. Que el uso de la Tarjeta emitida por la **COMPAÑÍA** es por cuenta y riesgo del Tarjetahabiente.
7.1.1.2. Que utilizará la Tarjeta únicamente conforme a los términos acordados con la **COMPAÑÍA** mediante su respectivo contrato.
7.1.1.3. Que la Tarjeta es de uso estrictamente personal del Tarjetahabiente.
7.1.1.4. Que resguardará la Tarjeta y su información asociada del conocimiento y acceso de terceros.

7.1.2. Obligaciones:
7.1.2.1. Colaborar con la **COMPAÑÍA** en lo que le sea requerido, en caso de solicitar cualquier información necesaria para el mantenimiento de la funcionalidad Click to Pay.
7.1.2.2. Suministrar datos correctos, auténticos, fidedignos, completos, actualizados y veraces a la **COMPAÑÍA**.
7.1.2.3. Actualizar, modificar o rectificar la información suministrada por información correcta.
7.1.2.4. Proporcionar cualquier información adicional y/o registros requeridos por la **COMPAÑÍA** o legislación aplicable.

8. **RESPONSABILIDADES**.

8.1. La **COMPAÑÍA** no será responsable y el Tarjetahabiente libera expresamente de cualquier responsabilidad a estas (sus socios, directores, personal, empresas relacionadas y/o demás personas asociadas) en cualquiera de los siguientes casos:

8.1.1. Por cualquier tipo de perjuicio, pérdidas, reclamaciones, atrasos, gastos o fraudes de cualquier tipo ocasionado por el uso de Click to Pay no atribuible a la **COMPAÑÍA**, incluyendo, pero sin estar limitado a fallos operativos o de interrupciones en el servicio o transmisión, fallos en el uso de la Tarjeta, entre otros.

8.1.2. Por daños, perjuicios, atrasos o cualquier tipo de consecuencias que puedan derivarse del uso, fallas, errores o interrupciones de la Tarjeta, cuando los mismos sean consecuencia de la negligencia o infracción del Tarjetahabiente a los términos y condiciones de este instrumento, por circunstancias imprevistas más allá del control de la **COMPAÑÍA**, por hechos de terceros, por problemas con las conexiones, por hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, tales como pero no limitados a, cortes eléctricos, indisponibilidad de redes, catástrofes ambientales, atentados terroristas, u otros acontecimientos de similar naturaleza, u otras causas no imputables a la **COMPAÑÍA**, debidamente acreditadas.

8.1.3. Cualesquiera otras exclusiones de responsabilidad incluidas en el presente Acuerdo o establecidas en la ley aplicable.

8.2. Sin perjuicio de lo anterior, la **COMPAÑÍA** no se comprometen ni garantiza que la solución Click to Pay garantice que la Tarjeta estará completamente protegida de fraudes y/o riesgos asociados. Lo anterior considerando la complejidad de esta herramienta hace imposible garantizar un funcionamiento libre de fallas, errores o interrupciones.

8.3. Se excluye expresamente de la responsabilidad de la **COMPAÑÍA**, aquellas deficiencias en los servicios o conexiones defectuosas que se encuentren a cargo de terceros.

9. **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**.

9.1. Cuando el Tarjetahabiente adquiera una Tarjeta de la **COMPAÑÍA**, y comparta información con esta para que pueda realizarse la asociación a Click to Pay, el Tarjetahabiente confía esta información a la **COMPAÑÍA**, según lo establecido en la Política de Privacidad.

9.2. El Tarjetahabiente manifiesta expresamente que conoce y acepta la Política de Privacidad de la **COMPAÑÍA**.

9.3. La Política de Privacidad podrá ser modificada unilateralmente y a discreción de la **COMPAÑÍA**. Sin perjuicio de lo anterior, dichas modificaciones no afectarán los derechos del Tarjetahabiente, ni se utilizará su información sin consentimiento explícito previo del Tarjetahabiente.

9.4. Las modificaciones que se hagan a la Política de Privacidad tendrán vigencia a partir de la publicación de dicha modificación en la Página Web.

10. ATENCIÓN AL TARJETAHABIENTE.

10.1. Para la atención y gestión de eventuales consultas, reclamos y/o inquietudes por parte de los Tarjetahabientes, la **COMPAÑÍA** contará con canales habilitados para estos efectos, los cuales se encuentran disponibles para consulta en la Página Web.

11. NOTIFICACIONES Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

11.1. Salvo por las excepciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones, el Tarjetahabiente establece como medio para atender las notificaciones, judiciales o extrajudiciales, relacionadas con el presente Acuerdo el correo electrónico registrado en la **COMPAÑÍA**. La **COMPAÑÍA** establece como medio para atender las notificaciones, judiciales o extrajudiciales, relacionadas con el presente Acuerdo la siguiente dirección: San José, Escazú, San Rafael, Calle El Llano, de Plaza Montescazú, doscientos cincuenta (250) metros al este, después del puente, portón café a mano derecha, antigua Pastelería Giacomin, local número dos (02), con copia al correo electrónico: servicioalcliente@lystocard.com.

11.2. Cualquier cambio de estos medios designados deberá ser notificado a la otra parte, a través del medio designado para tales efectos.

11.3. El presente Acuerdo será regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, sometiéndose las partes a la competencia de sus tribunales ordinarios, salvo por acuerdo contrario y por escrito entre las partes.

12. MODIFICACIONES.

12.1. La **COMPAÑÍA** se reserva el derecho, a su criterio exclusivo, de modificar, sustituir, enmendar o remplazar los Términos y Condiciones, para lo cual bastará con la publicación de los mismos en la Página Web. La **COMPAÑÍA**, a su entera discreción, podrá también notificar al Tarjetahabiente a través de los medios que considere.

12.2. La continuidad en el uso de la Tarjeta del Tarjetahabiente emitida por la **COMPAÑÍA** y los servicios brindados por la **COMPAÑÍA** por parte del Tarjetahabiente, luego de notificada cualquier modificación, sustitución, enmienda y/o remplazo de los Términos y Condiciones, será entendida como aceptación expresa por parte del Tarjetahabiente de dichos cambios realizados.

13. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

13.1. El Tarjetahabiente declara haber leído y aceptado los presentes Términos y Condiciones al utilizar la funcionalidad Click to Pay.